

Bases Legales de la Promoción “SORTEO 10 LOTES PRODUCTO Total Tech® 2020”

AC MARCA ADHESIVES, S.A. (en adelante, el “ORGANIZADOR”), con domicilio a efectos de la presente promoción en Av. Carrilet 293-297, 08907, L’Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España, y con N.I.F. número A-08147191, organiza la acción denominada “SORTEO 10 LOTES PRODUCTO Total Tech® 2020” con el fin de promocionar la marca Ceys Total Tech® (en adelante, la “Promoción”), que se regirá por medio de las siguientes bases legales (en adelante, las “Bases”).

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

1.1. Producto en promoción

Los productos de la marca Ceys TOTAL TECH® sujetos a la Promoción son los descritos a continuación (en adelante, los “Productos Promocionados”):

- 1 Total Tech® cartucho blanco
- 1 Total Tech® tubo transparente
- 1 Tri’action® líquido 75gr
- 1 Tri’ action® 10gr

1.2. Temporal

El período de la promoción comprende entre el día 19 de marzo de 2020 y el día 1 de junio de 2020, ambos inclusive.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelar anticipadamente la presente Promoción o prolongarla en el tiempo en caso de concurrir causas que así lo justifiquen, previa comunicación en: <http://www.mundoceys.com/blog>

1.3. Personal

Podrán participar exclusivamente en la Promoción las personas físicas mayores de edad, con residencia legal en España, que hayan aceptado las presentes Bases en cada uno de sus términos y condiciones, y que cumplan con los requisitos establecidos a continuación (en adelante, el “Participante”).

No podrán participar en la Promoción los empleados del ORGANIZADOR, ni los familiares hasta el primer grado de consanguinidad/afinidad de éstos, y/o de cualquiera de sus empresas filiales, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción, así como de todas aquellas empresas integradas en la misma.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente, sin previo aviso, a cualquier Participante que estime que no esté cumpliendo con las condiciones de participación, o que esté haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

1.4. Territorial

El ámbito territorial de la Promoción comprende el territorio español.

2. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La participación en la Promoción se realizará a través de la página web:

<https://mundoceys.com/adhesivos-selladores-total-tech-2020> (“sitio web”)

Para participar, será preciso que el Participante cumplimente el formulario de registro, así como Leer y aceptar las condiciones legales.

Los campos a rellenar por el Participante son:

- Email
- Nombre y Apellidos
- Teléfono
- Sexo
- Código Postal
- ¿Por qué haces tareas de bricolaje?

El ORGANIZADOR no se responsabiliza de los errores en los datos facilitados por el participante que pueden impedir su correcta identificación.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a declarar nulas aquellas participaciones en las que se detecte un uso fraudulento, sin derecho a cualesquiera de los premios que hayan sido calificados en comisión de fraude o engaño. A título enunciativo, pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude el uso de robots, etc.

3. PREMIO.

El ORGANIZADOR sorteará diez (10) lotes de productos CEYS® compuestos por:

- 1 Total Tech® cartucho blanco
- 1 Total Tech® tubo transparente
- 1 Tri'action® líquido 75gr
- 1 Tri'action® 10gr

El lote está valorado en 30,71€.

Sólo será válido un premio por hogar o domicilio, aun cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, la participación hecha por grupos.

En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de solicitar a las personas ganadoras su identificación mediante exhibición del D.N.I. o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de este con los datos que se proporcionen al ORGANIZADOR para la gestión del premio conllevará la pérdida del derecho a percibir el premio.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El ORGANIZADOR no se responsabiliza ante posibles reclamaciones relacionadas con el disfrute del premio, ni de las expectativas que se tuvieran sobre el mismo.

4. SORTEO

El Sorteo se llevará a cabo entre todos Participantes registrados en el Sitio Web el día 1 de junio de 2020 mediante la herramienta Easypromos del cual resultaran un total de (10) ganadores. Si bien el ORGANIZADOR se reserva el derecho a modificar, por razones justificadas, la fecha del Sorteo, lo que será comunicado con la suficiente antelación.

5. COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO.

5.1. Comunicación

Mediante la participación en la promoción (aceptando así las Bases Legales), los participantes consienten al ORGANIZADOR el derecho de publicar su nombre y apellido en www.mundoceys.com/blog para comunicar los ganadores del sorteo.

El premio será comunicado a las personas ganadoras por el ORGANIZADOR o, en su caso, una empresa encargada al respecto, a través del correo electrónico facilitado por éstas en el formulario de registro, en un plazo no superior a ocho (8) días naturales a contar a partir de la fecha del sorteo.

Se entenderá que el ORGANIZADOR ha realizado las gestiones oportunas para la localización de la persona ganadora del premio si transcurridos cinco (5) días naturales desde que el ORGANIZADOR haya contactado con éste por correo electrónico, no se hubiera dirigido al ORGANIZADOR, dando lugar a declarar desierto ese premio.

5.2. Entrega

La entrega de los premios se realizará en un plazo máximo de un (1) mes a partir de la publicación de los ganadores, mediante el envío al domicilio indicado por éstos al ORGANIZADOR. En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de un (1) mes. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto. La entrega de los premios se realizará en Península, Baleares y Canarias. No serán cubiertos por el ORGANIZADOR los gastos derivados de segundos envíos.

6. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Los datos de carácter personal proporcionados por el Participante mediante el formulario de registro en el Sitio Web serán tratados de acuerdo con los criterios establecidos por el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, "RGPD").

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS		
RESPONSABLE DE TRATAMIENTO	Datos	<p>Razón Social: AC MARCA ADHESIVES, S.A. NIF: A- 08.147.191 Domicilio: Avenida Carrilet, 293-297 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), España E-mail: dpo@acmarca.com</p>
FINALIDADES Y TRATAMIENTO	Legitimación	El consentimiento expreso para el tratamiento de datos personales que el Participante otorga al Organizador para las finalidades establecidas, generado con la aceptación de las bases legales de la promoción.
	Finalidades	<ul style="list-style-type: none"> • Realización, control y seguimiento de la promoción. • Gestión del proceso de participación en la promoción mediante formulario de registro. • Informar de noticias concernientes a la promoción. • Adjudicación, comunicación del premio. • Obtener un conocimiento más extenso sobre la realización de tareas de bricolaje por parte del Participante. • Envío de contenido promocional/publicitario propio de los productos y marcas del Organizador, según las necesidades del Participante, así como de aquellas novedades relacionadas con las marcas de AC Marca Adhesives que le puedan ser útiles.
CONSERVACIÓN DE LOS DATOS		Los datos personales serán conservados mientras dure la finalidad por la que fueron recogidos, siguiendo en todo momento el principio de limitación de la conservación de los datos, o bien hasta que el Participante solicite su supresión, y siempre durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales.
Destinatarios de los datos		Los datos de los participantes serán comunicados tanto al Organizador como a las posibles empresas colaboradoras de la Promoción, tales como "ONE TO ONE" así como a las que autorice el Participante, en su caso, para el envío de información comercial a través de medios electrónicos.
Transferencia Internacional de datos		Sus datos no serán transferidos a ningún tercer país.
Derechos		En cualquier momento podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, recogidos en el RGPD, dirigiéndose a la dirección arriba indicada o mediante correo electrónico a dpo@acmarca.com bajo el asunto "SORTEO CEYS TOTAL TECH 2020". La solicitud deberá especificar cuál de estos derechos es ejercido por el Participante.
	Posibilidad de Reclamación	Cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o en la forma de ejercerlos, el Participante podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control. Obtenga más información en www.agpd.es .

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), AC MARCA ADHESIVES, S.A. informa que los datos personales de los Participantes serán tratados de acuerdo con las finalidades anteriormente mencionadas, respetando las medidas de seguridad de acuerdo con la tipología de datos personales facilitados en cada momento.

Los Participantes declaran y garantizan que todos los datos personales que facilite al ORGANIZADOR son veraces y se corresponden con su identidad.

En el formulario de registro del Sitio Web, como responsable del tratamiento, el ORGANIZADOR facilitará toda la información relativa al tratamiento de los datos personales de los Participantes en la presente Promoción.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El ORGANIZADOR queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta del Sitio Web por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del Participante en la Promoción. Si el uso indebido del Sitio Web (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento del mismo, el ORGANIZADOR quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la Promoción.

Del mismo modo se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un Participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El ORGANIZADOR queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios Participantes que impidiera su identificación o que impidieran realizar el envío del premio correspondiente.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la Promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros Participantes. En caso de que el ORGANIZADOR o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, el ORGANIZADOR se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el Servicio Promocional de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos Participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, el ORGANIZADOR declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a no conceder el Servicio Promocional en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un Participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de Promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir Anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente Promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los Participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del ORGANIZADOR, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el ORGANIZADOR se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al ORGANIZADOR.

En caso de que el Participante no esté de acuerdo con dichas condiciones, no debe registrarse en la presente Promoción, dado que el registro en el Sitio Web y participación en la presente Promoción supone la asunción y aceptación total de dichas condiciones.

8. RETENCIÓN FISCAL.

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el Premio concedido no está sujeto a retención o ingreso a cuenta por ser su valor inferior a trescientos (300) Euros. En todo caso, el Premio obtenido en el Sorteo quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales en la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del Participante ganador.

9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y FUERO.

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la Promoción supone el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y el criterio del ORGANIZADOR para la resolución de cualquier incidencia.

Los participantes y el ORGANIZADOR aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona (España), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

10. SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre la promoción podrán enviar sus consultas a la dirección de e-mail: comunicaciones@mundoceys.com